

**FALLO DE ADJUDICACIÓN****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICIÓN DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1, numeral 1, fracción III, 59, 60, 61, 64, 67, 69 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 15 fracción X, 50 fracción IX, X, XV y 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICIÓN DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** correspondiente a la requerida por el departamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 28 del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se conformó el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el cual está integrado por **MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LA MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ING. OSCAR RAFAEL GUÍZAR CUELLAR, EN SU CALIDAD DE JEFE DE GABINETE, ING. EDGAR MAURICIO GARCÍA GARAY JEFE DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, ING. CARLOS VÁZQUEZ CHÁVEZ, EN CALIDAD DE JEFE DE DESARROLLO AGROPECUARIO, LIC. LLEFRE AARÓN TORRES GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR JURÍDICO, C. MARCOS TORRES HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MTRA. MÓNICA YADIRA MADRIZ ANDRADE REPRESENTANTE DEL CENTRO EDUCATIVO CONALEP COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL.**

En su calidad de invitados la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Síndico Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la ING. LIZETH YOCÉLIN RÍOS MORENO** Encargado de la Unidad de Compras, el **LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO**, Titular del Órgano Interno de Control, la **DRA. ZAIRA ADELINA DÍAZ GARCÍA**, Regidor, el **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ**, Regidor **LIC. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, Titular de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR**, Secretario General del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

2. Asimismo en el orden del día 12 de noviembre del 2025 se estableció en inciso B) que a la letra dice... **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICIÓN**



DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO POR LOS ARÁBIGOS 52, 55, 56, 59, 61 A 69 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 6, 40, 46, 48, 50, FRACCIONES II Y III, Y DEMÁS APLICABLES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO; LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN III, 6, 15 Y 16 DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DEL 12 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, TAL Y COMO SE DESCRIBE EL ANEXO DENOMINADO BASES PARA LICITAR, UNA VEZ CUMPLIMENTANDO EL PROCESO.

3. En fecha 12 de noviembre del 2025 se estableció que la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"** llevada bajo las reglas de operación **CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, de fecha del 12 al 26 de noviembre del 2025, de conformidad al arábigo 43, 66 y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el proceso de licitación se apegó al capítulo establecido **MONTOS** y se realiza la publicación de las bases de la misma en la página oficial del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con el siguiente link <https://tamazuladegordiano.gob.mx/pdf-transparencia-2025/licitaciones/despensas/>.
4. El día 20 de noviembre del 2025, se realizó la Junta de Aclaración de conformidad con el artículo 139 , 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, con base en el artículo 50, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en ese acto se informa que no se recibieron cuestionamientos a las respectivas bases, por lo que se da concluido la presente Junta de Aclaraciones, firmando los que estuvieron presentes en el acto para constancia.
5. El 28 de noviembre del 2025, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Unidad Centralizadora de Compras, en atención al artículo 40 fracción IV, 48, fracción VIII, XV, 48, 49, 60, 63, fracción V inciso a y b, 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano.

Se hace constar que el acto de apertura de proposiciones, bajo 4 cuatro sobres cerrados, uno por parte de **MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS, CAVSA MOTORS S.A. DE C.V. , MIGUEL ARNOLDO OCEGUERA ORTEGA Y GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A DE C.V.**.. asimismo, asistieron el Área Requierente, el titular del Órgano de Control Interno, un vocal, Secretaría Técnica y el Área de la Unidad Centralizadora de Compras del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



6. En fecha 01 de diciembre del 2025, la **ING. LIZETH YOCELIN RÍOS MORENO** Jefa de Egresos y Unidad Centralizadora de Compras del gobierno municipal de Tamazula de Gordiano, emitió su evaluación económica de conformidad con los arábigos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, con base en el artículo 45, 46, 50, 56, 57, 58, 66 y demás aplicables de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en base a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"** en la que declara **SOLVENTE LA EMPRESA GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A DE C.V.** por costo beneficio, asimismo, se hace la referencia que la empresa **CAVSA MOTORS S.A. DE C.V.** no cumplió con toda la documentación solicitada en las bases y la persona física **MIGUEL ARNOLDO OCEGUERA ORTEGA** omitió firmas en los anexos de la documentación presentada y de ser adjudicada la persona física **MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS** se obtendría un vehículo refacturado, depreciando su valor comercial en el mercado. Existiendo una diferencia económica de **\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** entre las propuestas de **MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS Y GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.**, con un costo menor **MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS**.
7. En fecha 02 de diciembre del 2025, el área requirente el **C. JOSÉ VILLA GODINEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, EN COORDINACIÓN CON EL C. FERNANDO CHAVEZ QUINTERO, JEFE DE VEHÍCULOS**, emitieron la opinión técnica y realizaron la propuesta técnica en apego a la legalidad de conformidad con los arábigos 66 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, con base en el artículo 45, 46, 50, 56, 57, 58, 66 y demás aplicables de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en base a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"**, de conformidad con el cuadro comparativo y las propuestas técnicas y evaluadas, se observa que el participante **GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.** Ofrece un equipamiento de calidad superior, reforzado y fabricado conforme a normas de calidad establecidas, con garantía total, así mismo cumple con las especificaciones descritas en la licitación correspondiente declarando **VIABLE Y APEGADO A LO SOLICITADO EN DICHA LICITACIÓN**, se hace referencia que la persona física **MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS**, ofrece un equipamiento de menor calidad.
8. En virtud de lo expuesto anteriormente, en sesión descritas en punto nueve, con el apoyo a los dictámenes establecidos en Ley, se delibero por los miembros del Comité de Adquisiciones que se emitirá el fallo correspondiente bajo los siguientes términos:



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

**PRIMERO.-** La Unidad Centralizadora de Compras resolvió como solvente a la empresa **GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.**, así mismo se hace referencia que el proveedor **CAVSA MOTORS S.A. DE C.V.** no cumplió con toda la documentación solicitada en las bases y la persona física **MIGUEL ARNOLDO OCEGUERA ORTEGA** omitió firmas en los anexos de la documentación presentada, de ser adjudicada la persona física **MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS** se obtendría un vehículo refacturado, depreciando su valor comercial en el mercado.

LA EMPRESA GRUPO MORTOMEXA COLIMA S.A. DE C.V. con un importe de **\$2,018,000.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, LA PERSONA FÍSICA MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS con un importe de **\$1,990,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**DIFERENCIA ECONÓMICA \$28,000.00 (VENTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOR LA PROVEEDORA MARIA JOSÉ CAMPOS CONTRERAS.**

En ese mismo sentido los departamentos de Seguridad Pública y Vehículos realizaron la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las propuestas sobre **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"**, se observó que la empresa **GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V. CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, en base al dictamen emitido por las áreas requirentes y expertos en materia, de conformidad a las Bases, Anexos publicados en la Convocatoria los cuales se ajusta a la disponibilidad presupuestal y requerimientos del Municipio, por lo cual, se le adjudican la partida **UNO**, por un monto total de **\$2,018,000.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**Re:inondo llo**  
La fecha de entrega del vehículo será en un plazo máximo de dos meses de firmado el contrato conforme a los plazos y condiciones plasmados en el contrato que para tal efecto se suscriba. La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de la Hacienda Municipal ubicada en calle Ramón Corona #32 Sur, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco, durante los siguientes 10 días a la emisión del presente fallo y acuerdo de Cabildo.

**SEGUNDO. -** La evaluación de las proposiciones relativas a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"**, quedó a cargo del Área Requirente, Unidad Central de Compras, Área Auxiliar de Evaluación Técnica, así como los integrantes al Comité de Adquisiciones el cual en la doceava sesión ordinaria **DE FECHA VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE REAFIRMÓ LA DECLARACIÓN DE SOLVENTE Y SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LEY.**

**TERCERO. –** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tamazula de Gordiano, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; por lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en las oficinas de la Hacienda Municipal ubicada en la calle Ramón Corona #32 Sur, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano.



Municipal ubicada en la calle Ramón Corona #32 Sur, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco, o incluso, de que está pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

**CUARTO.** – Túrñese el presente fallo, con los anexos respectivos, descritos en los antecedentes enumerados del 1 al 10, del presente, para que el máximo ordenamiento jurídico del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, evalúe y determine el correcto proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0017/11/2025 "ADQUISICION DE UNA GRUA DE ARRASTRE CON PLATAFORMA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"**, con concurrencia del Comité, en favor si así se determina a la empresa **GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.** para que se celebre el contrato respectivo para la adquisición de una grúa de arrastre con plataforma con aprobación, como mínimo, mayoría calificada por el Pleno Colegiado del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en consecuencia se indique al área de Hacienda Municipal para que realice las gestiones necesarias en términos de ley y se materialice la enajenación correspondiente.



MCP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ INIGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS  
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
VOCAL

LIC. EDGAR GARCIA GARAY  
DESARROLLO ECONÓMICO  
VOCAL

ING. OSCAR RAFAEL GUÍZAR CUELLAR  
JEFE DE GABIENTE

ING. CARLOS VAZQUEZ CHÁVEZ  
DESARROLLO AGRORECUARIO  
VOCAL

Ariando Cr. Q

LIC. LLEFRE AARÓN TORRES GONZALEZ  
DIRECTOR JURIDICO  
VOCAL



C. MARCOS TORRES HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO  
VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL  
CON VOZ SIN VOTO



C. JOSÉ VILLA GODINEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA,  
TRANSITO Y VIALIDAD  
AREA REQUERENTE



MTRA. MÓNICA YADIRA MADRIZ ANDRADE  
CENTRO EDUCATIVO CONALEP COLEGIO  
NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
VOCAL



FERNANDO CHAVEZ QUINTERO  
JEFE DE VEHICULOS  
OPINION TECNICA

reyna nda An6



LIC. ENRIQUE TORRES BARBOSA  
TITULAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
INVITADO



ING. LIZETH YOCELIN RÍOS MORENO  
JEFE DE EGRESOS, UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS Y SECRETARIA TECNICA  
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y  
CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAULIPECA DE GORDIANO.

